

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2014-00191-00

En razón a que se allegó registro civil de defunción del señor Luis José Porras Camargo del cual emerge que su deceso ocurrió el 18 de junio de 2021, previamente a dar por terminado el proceso, y atendiendo lo dispuesto en los artículos 103 y 104 y siguientes de la Ley 1306 de 2009, debe citarse a la señora Ana Victoria Medina de Porras, quien fungió como su curadora, para que en audiencia exhiba y rinda los informes y cuentas de su gestión.

Para tal efecto, se fija el próximo cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022), o en su defecto presencial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ed50dcc95208155b65fc264a125f85f7fcb8cb85fc632bd8b1ef842d0156b1**

Documento generado en 12/07/2023 01:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>